

Ministerio de Educación de la Nación UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Consejo Superior

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

LA RIOJA, 30 de Abril de 2014.-

 $\,$ VISTO: La Resolución Interna de la Sede Universitaria Aimogasta N^o 021/2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución referenciada en el "Visto" de la presente, dejó sin efecto la Resolución Interna de la Sede Universitaria Aimogasta (SUA) N° 002/2013, por la cual se designó como Secretaria de Gestión Institucional y Asuntos Estamentarios de la Sede Aimogasta, a la Agente No Docente, Sra. Analía Ivana del Valle Brizuela, D.N.I. N° 29.624.029.-

Que, en ese dispositivo, se designó al Sr. Carlos Alberto Reinoso, D.N.I. N° 20.613.982, en el Cargo de Secretario de Gestión Institucional y Asuntos Estamentarios de la Sede Universitaria Aimogasta, a partir del día 01 de Abril de 2014.-

Que, a más de ello, en el Acto Resolutivo referido a ut supra, se solicitó a este Honorable Consejo Superior, la pertinente Convalidación.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2014, decidió por Unanimidad, Convalidar la Resolución Interna de la Sede Universitaria Aimogasta Nº 021/2014.-

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA RESUELVE

ARTICULO 1°: CONVALIDAR la Resolución Interna de la Sede Universitaria Aimogasta N° 021/2014, por la cual se dejó sin efecto la Resolución Interna de la Sede Universitaria Aimogasta (SUA) N° 002/2013, por la cual se designó como Secretaria de Gestión Institucional y Asuntos Estamentarios de la Sede Aimogasta, a la Agente No Docente, Sra. Analía Ivana del Valle Brizuela, D.N.I. N° 29.624.029, y se designó al Sr. Carlos Alberto Reinoso, D.N.I. N° 20.613.982, en el Cargo de Secretario de Gestión Institucional y Asuntos Estamentarios de la Sede Universitaria Aimogasta, a partir del día 01 de Abril de 2014conforme lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º: Registrese; Comuniquese y Archivese

RESOLUCIÓN Nº

1/

ا الوالف

Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica Honorable Consejo Superior

Presidente

Honorable Consejo Superior